688

DICTAMEN N°
REF. A.S. N° E21-2.017-2799- A con agregados;

A LA DIRECCION DE CONTRALOR Y NORMATIZACION
DE LA SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA :

Vienen las actuaciones de la referencia para la intervención y dictamen de esta Asesoría General de Gobierno con relación al adjunto proyecto de decreto por medio del cual se propicia el reconocimiento de la antigüedad en el grado de Oficial Principal de Policía la señora Mariela Alejandra Leguizamón, D.N.I. N° 32.247.840, –F- a partir del 01-01-2.017, sin que ello implique reconocimiento de diferencia de haberes por funciones no desempeñadas.

Examinado el texto anteproyecto en análisis, ésta instancia comparte el criterio propuesto por el Ministerio del área con competencia específica en la cuestión y en especial el contenido del Apartado 4º y 5º de los Considerandos.

Consecuentemente, estima esta Asesoría General de Gobierno que la norma (decreto) proyectada es legalmente viable y se encuadra en las facultades conferidas al señor Gobernador en el art. 141º inc. 1); 19) y 21) de la Constitución Provincial.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

10 SEP. 2019

Silvia Espinoza de Nornielia
Abogada Asesora

LEILA M. VARELA
ABOGADA ASESORA
ASESORIA GRAL. DE GOBIERNO

COPIA DIGITAL